

22 de octubre de 2024

DIÁLOGOS DE BOGOTÁ

UNA CIUDAD DONDE TODOS PUEDEN VOLVER A EMPEZAR

Informe diálogos ciudadanos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSEJERÍA DISTRITAL
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN



SIGLAS

- **CE:** Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local
- **CICR:** Comité Internacional de la Cruz Roja
- **CMPR:** Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
- **DDHH:** Derechos Humanos
- **DIH:** Derecho Internacional Humanitario
- **DRI:** Dirección de Reparación Integral
- **FUGA:** Fundación Gilberto Alzate Avendaño
- **ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- **JEP:** Jurisdicción Especial para la Paz
- **NNA:** niños, niñas y adolescentes
- **OCPVR:** Oficina Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
- **PAD:** Plan de Acción Distrital
- **PAPSIVI:** Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas
- **PAV:** Punto de Atención a Víctimas
- **PDD:** Plan Distrital de Desarrollo
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado
- **SIVJRN:** Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
- **SDARIV:** Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- **SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- **TRI:** Transformaciones Rurales Integrales
- **UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- **UBPD:** Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas
- **UNIEP:** Unidad Policial para la Edificación de la Paz
- **URAA:** Unidades de Redención de Alimentación y Artículos de Aseo

A group of children, mostly of African descent, are holding up white paper cutouts of doves on wooden sticks. They are looking towards the camera with various expressions. The background is a plain, light-colored wall.

I INTRODUCCIÓN

Bogotá asumió la implementación del Acuerdo de Paz, incluyendo lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, en el programa 13 “Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos pueden volver a empezar” del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Esta administración reconoce que no es posible hablar de paz en Bogotá sin políticas que busquen el desarrollo local y la garantía de bienes y servicios para las poblaciones más vulnerables y marginadas, las víctimas del conflicto y los excombatientes.

En ese sentido, la OCPVR contiene 6 metas específicas durante el cuatrienio 2024-2028:

- **Implementar al 100% las medidas de atención** y asistencia a víctimas conforme a la competencia del Distrito.
- **Consolidar 1 modelo de integración de servicios institucionales** a nivel territorial para las víctimas del conflicto orientado a la asistencia, reparación integral y a la superación de su condición de vulnerabilidad, a través de un análisis sistémico, conforme a las competencias del Distrito. Este modelo contará con enfoques diferencial, étnico y de género.
- **Implementar 1 ruta distrital en alianza con el sector privado** para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación, reintegración, o personas que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP.
- **Implementar 20 procesos pedagógicos** que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición.
- **Impulsar mínimo 3 proyectos restaurativos** que respondan a las líneas definidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco del sistema restaurativo.
- **Desarrollar 81 procesos de investigación memoria y verdad** como aporte a la reconciliación en Bogotá.

HITOS PRINCIPALES

7 Marzo

Lanzamiento de la Ruta integral para la inclusión laboral de personas en proceso de reintegración-reincorporación en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico.

21 Marzo

Primera sesión ordinaria del año del Consejo Distrital de Paz.

9 Abril

Conmemoración Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado.

26 Junio

- Primera sesión del año del Comité Distrital de Justicia Transicional.
- Aprobación del Plan de Acción Distrital de la Política Pública de Víctimas.

10 marzo

Reconocimiento de Sumapaz como Sujeto de Reparación Colectiva.

2 Abril

Lanzamiento proyecto restaurativo Siembras de Vida.

30 Mayo

Aprobación del Plan Distrital de Desarrollo en el Concejo de Bogotá.

24 Julio

Lanzamiento Romper el Silencio con la Secretaría de Educación.

29 Julio

Lanzamiento de la estrategia Cultura de Paz con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Gobierno.

8 Septiembre

Retorno a sus territorios de los indígenas Emberá que se encontraban en el Parque Nacional.

16 Septiembre

Semana por la Paz

25 Julio

Lanzamiento de la Estrategia 24/7 en el Parque Nacional

20 Agosto

Relanzamiento del Centro de Encuentro de Suba.

13 Septiembre

Inauguración del primer Centro Filarmónico para la Paz en Ciudad Bolívar.

23 Septiembre

- Segunda sesión ordinaria Consejo Distrital de Paz.
- Segunda sesión ordinaria Comité Distrital de Justicia Transicional.



PAZ

MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, las entidades territoriales deben proporcionar la ayuda humanitaria inmediata a las personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria. Para cumplir con esto, la OCPVR cuenta con seis Centros de Encuentro, dos puntos de atención y una unidad móvil.

Desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2024 se alcanzó un total de 128.412 atenciones en estos puntos, desagregado así:

44.791

Centro de Encuentro
Rafael Uribe Uribe

36.976

Centro de Encuentro
Chapinero

26.292

Centro de Encuentro
Bosa

7.649

Centro de Encuentro
Patio Bonito

6.322

Centro de Encuentro
Ciudad Bolívar

4.164

Centro de Encuentro
Suba

555

PAV Usme

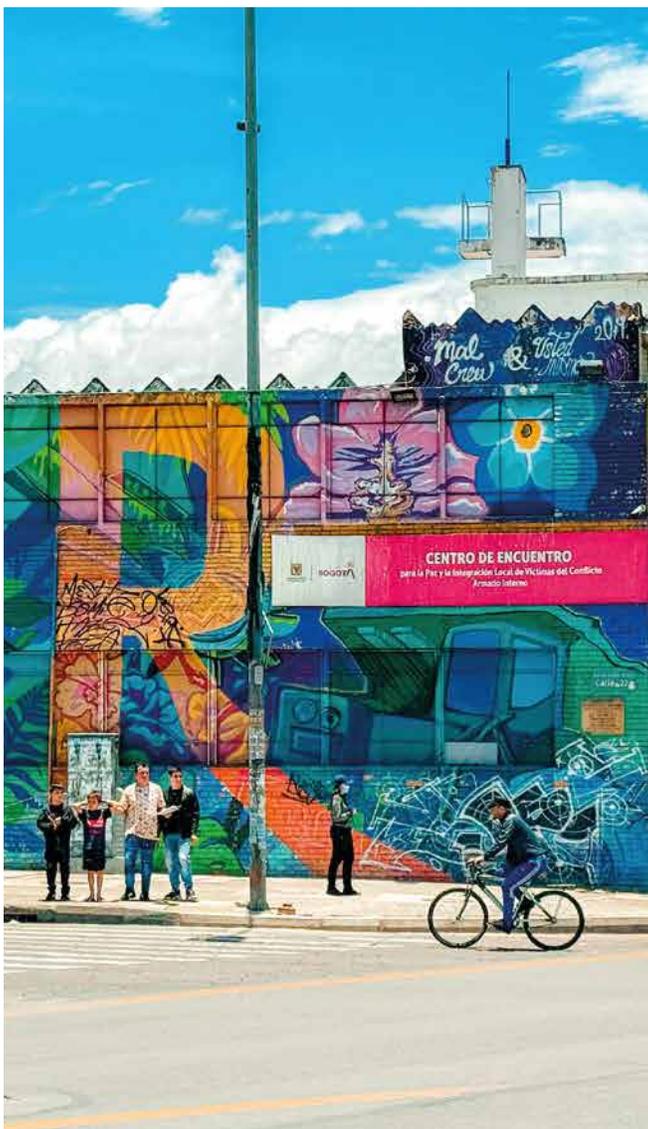
99

PAV Terminal

1.564

Unidad Móvil

Con respecto a la distribución de las atenciones por entidad, el 64,6% fueron cubiertas por la Unidad para las Víctimas (UARIV), mientras que desde la OCPVR se brindó el 14,55% de las atenciones, seguida por la Secretaría de Salud con el 9,08%.



Ayuda y atención inmediata (AAHI) entregada

El otorgamiento de la medida de alojamiento transitorio en el marco de ayuda y atención inmediata, se opera a través del contrato de alojamiento transitorio en modalidad de arriendo, el cual tiene como objeto “prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo para la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, además de la dotación de bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios”. Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de agosto de 2024 se han otorgado las siguientes medidas:

Tabla 1. Medidas de ayuda humanitaria otorgadas en alojamiento transitorio en modalidad de arriendo.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Arriendo	268	346	439	460	258	0	41	175
Kit dormitorio	220	558	555	357	208	0	102	321
Kit vajilla	211	547	554	355	202	0	101	316
Kit cocina	90	212	218	143	81	0	36	115
Transporte de emergencia	1	3	6	3	3	0	0	6

Fuente: DRI, septiembre de 2024.

Desde el apoyo a la supervisión al contrato de Bonos, el cual tiene por objeto: "prestar el servicio de suministro controlado de alimentos y elementos de aseo en el marco del otorgamiento de la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata a la población víctima del conflicto armado, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios", se reportó que para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024 se han otorgado 3.085 medidas otorgadas a través de Unidades de Redención de Alimentación y Artículos de Aseo (URAA), así:

Tabla 1. . Medidas URAA entregadas por mes de atención

Medidas URAA entregadas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
	212	428	524	225	315	342	441	498	3085

Fuente: DRI, septiembre de 2024.

Adicional a estas medias, durante la vigencia de enero a agosto de 2024 en total se han implementado **12.676 acciones de acompañamiento psicosocial** discriminadas de la siguiente manera:

800
Enero

1.143
Febrero

1.497
Marzo

2.334
Abril

2.227
Mayo

1.634
Junio

1.715
Julio

1.326
Agosto



Reparación colectiva

La Ley 1448 de 2011 establece que la reparación colectiva es una medida de reparación, y que “la participación de los entes territoriales en el programa de reparación colectiva se determinará conforme a sus competencias y a las obligaciones derivadas de cada medida de reparación colectiva”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito ha apoyado la implementación y seguimiento de los Planes de Reparación Colectiva, así:

Planes cerrados

Corporación
para la Paz y los Derechos
Humanos REDEPAZ

Planes en proceso de cierre

Asociación Nacional de
Mujeres Campesinas, Negras e
Indígenas de Colombia
capítulo Bogotá, en adelante
ANMUCIC.

Planes en implementación

Asociación de Mujeres Afro por La Paz – AFROMUPAZ: el PIRC que está compuesto por 23 medidas que contienen 82 acciones, con el siguiente balance:

Tabla 3. Estado de las acciones PIRC AFROMUPAZ

Estado	#Acciones
Implementación a satisfacción	48
Implementación parcial	3
Pendiente de implementación	31 ²

Fuente: DRI, julio de 2024 (último corte de información disponible)

Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092- GDSIA092: el plan integral está compuesto por 14 medidas que contienen 21 acciones particularizadas.

Tabla 4. Estado de las acciones GDSIA 092

Estado	#Acciones
Implementación a satisfacción	10
Implementación parcial	4
Pendiente de implementación	7 ³

Fuente: DRI, julio de 2024 (último corte de información disponible)

Pueblo Rrom (dos kumpany Unión Romaní y Prorrom): el plan integral del SRC Pueblo Rrom está compuesto por 8 medidas que contienen 12 acciones particularizadas que se encuentran en el siguiente estado de avance:

Tabla 5. Estado de las acciones Pueblo Rrom

Estado	#Acciones
Implementación a satisfacción	11
Pendiente de implementación	1 ⁴
TOTAL	12

Fuente: DRI, julio de 2024 (último corte de información disponible)

1. Las medidas de los PIRC se encuentran desagregadas por acciones particularizadas, sobre las cuales se reporta el estado de su implementación.
2. 13 de estas están a cargo del Distrito.
3. 5 de estas están a cargo del Distrito.
4. Esta está a cargo del Distrito.

Reparación colectiva

La Ley 1448 de 2011 establece que la reparación colectiva es una medida de reparación, y que “la participación de los entes territoriales en el programa de reparación colectiva se determinará conforme a sus competencias y a las obligaciones derivadas de cada medida de reparación colectiva”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito ha apoyado la implementación y seguimiento de los Planes de Reparación Colectiva, así:

Tabla 6. Acciones de conmemoración implementadas.

Fecha conmemorativa	Participantes
12 de febrero: Día Internacional de las Manos Rojas que promueve la prevención de la vinculación al conflicto armado y la protección de los derechos de NNA	141 personas en CE y una acción marco Distrital en la Plaza de Bolívar en articulación con Nación, Distrito y estrategia Atrapasueños.
8 de marzo: Día Internacional de la Mujer	219 personas en CE, en articulación con la Secretaría de la Mujer, estrategia Atrapasueños y PAPSIVI.
8 de abril: Día del pueblo gitano	75 personas de pro Rom, esta acción se implementó en el mes de enero.
9 de abril: Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado	348 asistentes en CE y una acción macro Distrital con movilización de las entidades del SDARIV y SNARIV.
25 de mayo: Día Nacional por la Dignidad de las mujeres Víctimas de Violencia Sexual y Semana del detenido desaparecido	842 personas en CE, en articulación con la Secretaría de la Mujer, estrategia Atrapasueños y PAPSIVI.
21 de mayo: Día de la Afrocolombianidad	80 personas asistentes al recinto ferial del 20 de julio, delegados de las MPEV, CMPR, invitados especiales sobre el enfoque diferencial de Afro.
30 de agosto: Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas	157 asistentes en CE y una acción macro Distrital en articulación con entidades del SDARIV y SNARIV en la Plaza de Bolívar y Movistar Arena.
21 de septiembre: Semana por la paz	Protección de acciones a nivel Distrital y CE durante el mes de septiembre.
24 de noviembre: Día de la reconciliación y la paz en Bogotá	PENDIENTE
25 de noviembre: Día de la eliminación de las violencias contra las mujeres	PENDIENTE

Fuente: DRI, septiembre de 2024

En cuanto a la cobertura, se cuenta con un registro de asistencia de 1.782 personas que han participado en las acciones conmemorativas en CE, sin embargo, esta cifra es mayor dado que no todas las personas que asisten a los espacios firman los listados.



to Nacional
de Estado

INTEGRACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Política de Integración Local

A partir de la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital la OCDPVR ha avanzado en la formulación de la política pública de integración local de la siguiente manera:

1 Estableció un plan de trabajo detallado, que incluye un cronograma, presupuesto y la asignación de talento humano especializado. Este plan define las etapas clave del proceso de formulación de la Política Pública de Integración Local, garantizando una planificación eficiente y coordinada de los recursos necesarios para su implementación.

2 Desarrolló un documento de propuesta de política pública, que actualmente se encuentra en proceso de revisión por la Secretaría General y la Secretaría Técnica del CONPES. Este documento detalla la problemática a intervenir, identifica los sectores corresponsables en la formulación e implementación de la política y plantea una estrategia de participación que asegura la inclusión de las víctimas en el proceso.

3 Dio inicio al diseño del proceso participativo, cuya ejecución está programada para 2025. Este diseño incluye la estructuración de espacios y metodologías de participación para garantizar la representación activa de la población víctima y demás actores relevantes en la construcción de la política.

4 Inició la fase de análisis de información cuantitativa y cualitativa, con el fin de desarrollar un diagnóstico integral que fundamente la política pública. Este análisis está orientado a identificar de manera precisa las necesidades y desafíos que enfrentan las víctimas en su proceso de integración local, asegurando que las intervenciones propuestas estén basadas en evidencia y en un enfoque territorial.

Así mismo con base en los avances alcanzados en la formulación de la Política Pública de Integración Local para víctimas del conflicto armado, se pueden proyectar los siguientes escenarios y actividades.



Aprobación de la propuesta de política pública e inicio de la implementación de la primera fase operativa, que involucrará la articulación con los sectores corresponsables para la ejecución de los lineamientos trazados en la política.

Implementación del proceso participativo a través de una serie de jornadas de participación en diferentes localidades del Distrito. Estos espacios facilitarán la retroalimentación sobre las medidas propuestas y permitirán ajustar el enfoque territorial y diferencial de la política, garantizando que las voces de todos los actores sean escuchadas y consideradas en la fase de implementación.



Ruta de Integración Local

Desde la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación se han desarrollado ejercicios de articulación y coordinación con la UARIV con el propósito de avanzar en la formulación del Plan de Acompañamiento a la Integración Local, con un enfoque prioritario en la situación étnica. Así mismo se han realizado ejercicios de socialización con las mesas diferenciales de víctimas afro e indígena sobre las disposiciones normativas respecto a los procesos de retorno reubicación e integración local dispuestas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y los decretos ley 4633 y 4635.

A continuación, detallamos las principales acciones realizadas hasta la fecha:

1

Espacios Técnicos: se han desarrollado sesiones de asistencia técnica dedicadas a la definición de los ejes temáticos fundamentales de acompañamiento y la creación de un plan de trabajo inicial para avanzar en la formulación del plan de acompañamiento a la integración local étnica, priorizando el proceso del pueblo Emberá

2

Espacio con Voceros y Liderazgos: se han llevado a cabo tres espacios con autoridades, voceros y liderazgos del pueblo Emberá y de los asentamientos Albergue Buen Samaritano, San Cristóbal y el Parque Nacional. Este proceso ha permitido identificar las necesidades de atención y las expectativas de estas comunidades en relación con el proceso de integración local.

3

Revisión de Alternativas de Alojamiento: se ha establecido un espacio adicional para revisar alternativas de alojamiento para la población actualmente en el Parque Nacional, que está a la espera de un proceso de reubicación. Este análisis está orientado a encontrar soluciones adecuadas para mejorar sus condiciones habitacionales.

4

Mesa para la sostenibilidad: durante el segundo trimestre de 2024, sesionó la Mesa Distrital de Retornos y Reubicaciones, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de los procesos de retorno, reubicación e integración local para el componente étnico, priorizando el acompañamiento al pueblo emberá. En este espacio se identificaron acciones de respuesta ante sus necesidades manifiestas.

5

Mesas para la identificación de oferta institucional: la OCPVR organizó mesas sectoriales técnicas con las entidades del Sistema Distrital de Atención a la Reubicación y la Integración Local (SDARIV). Estos espacios de colaboración permitieron identificar posibles ofertas de apoyo para el proceso de integración local desde un enfoque étnico. Como resultado, se construyó una matriz de servicios institucionales que contribuyen a la garantía de los derechos fundamentales, respetando el principio de dignidad y asegurando la sostenibilidad de las iniciativas.





Transformaciones Rurales Integrales

El programa 13 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 tiene como uno de sus objetivos promover el desarrollo territorial de las áreas rurales de Bogotá, considerando que, dentro de la ciudad hay territorios con altos índices de pobreza y mayores afectaciones derivadas del conflicto armado. Por esto, crea la estrategia Transformaciones Rurales Integrales en bordes urbanos y rurales como una estrategia, construida mediante procesos participativos, que incluye medidas en materia de inclusión social y productiva, para el cierre de brechas de exclusión social en la población de Bogotá. En el marco de la implementación de esta estrategia, se desarrollará la Hoja de Ruta PDET-BR, con un enfoque en lo rural, para focalizar recursos e impulsar transformaciones integrales de los diferentes sectores en la implementación de las iniciativas definidas en los PDET-BR.

A partir de un trabajo de carácter intersectorial adelantado durante el transcurso de la vigencia 2024, particularmente con la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha avanzado en la propuesta técnica que permita el desarrollo de las Transformaciones Rurales Integrales, así como en el alistamiento institucional necesario para dar alcance a lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo en lo concerniente al cierre de brechas urbano rurales y el desarrollo económico y social de la ruralidad y las áreas de borde urbano rurales del Distrito.

En este contexto, se planteó inicialmente el documento metodológico de la estrategia, en donde se exhiben la necesidad de generar intervenciones diferenciadas en los bordes del distrito de acuerdo con las características particulares y el contexto urbano – rural y el marco de política pública que da soporte a las Transformaciones Rurales Integrales.

Se detallan en el documento técnico las fases de la implementación de las TRI, así:

Fase 1

Recuperación de la seguridad: En las zonas donde existe una alta incidencia de la amenaza de los grupos armados ilegales y donde el Estado no ejerce en forma efectiva el control institucional del territorio, es poco probable que los esfuerzos por establecer de forma permanente los servicios de protección ciudadana y el funcionamiento efectivo de los servicios, permita que los recursos enfocados a promover el desarrollo económico, social e institucional operen de forma eficiente y pertinente. Por lo tanto, en las zonas con alta incidencia violencia, presencia de bandas delincuenciales, terrorismo e insurgencia, el esfuerzo principal del Estado deber orientarse a la recuperación de la seguridad territorial.

Fase 2

Transición: A medida que se va estableciendo el control territorial por parte del Estado, para consolidar los logros en seguridad territorial es necesario recuperar la confianza y el afecto de las comunidades locales hacia la institucionalidad.

Fase 3

Consolidación: De forma posterior al fortalecimiento de la institucional, al proceso de consolidación de la seguridad y la presencia integral del Estado y al despliegue de la planeación participativa, se empieza a avanzar con las transformaciones que permitirán impulsar el desarrollo institucional, económico y social y el cierre de brechas de desigualdad y exclusión

Fase 4

Seguimiento y rendición de cuentas: Teniendo en cuenta que las TRI son un proceso de carácter participativo, se plantea que la comunidad haga parte activa del seguimiento a la implementación de acciones y se propenda por fomentar escenarios de redición de cuentas.



Focalización territorial de las TRI

Con el fin de definir la focalización territorial que permitirá dar inicio a la implementación de TRI se propuso un análisis técnico que resultará en la identificación de los bordes urbano – rurales más prioritarios. De acuerdo con esto, la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación – OCDPVR, adelantó un ejercicio de construcción de un índice de focalización territorial a partir de la ponderación de unas dimensiones y variables seleccionadas para tal fin.

A continuación, las dimensiones contempladas y las variables que componen el índice de focalización:

Dimensión Poblacional

Porcentaje de población y territorio rural

Proporción de personas víctimas del conflicto, personas en procesos de reincorporación y reintegración

Población étnica

Hogares con jefatura femenina

Dimensión Socioeconómica

Hogares con jefatura femenina

IPM

Inseguridad alimentaria

Dimensión Territorial

Alertas tempranas

Prevalencia de riesgos por riesgo de deslizamiento, derrumbe o avalancha



A cada dimensión y variable se otorgó un peso porcentual respecto a la totalidad de variables, se normalizaron los datos y se calculó el índice sobre las 20 localidades del Distrito, encontrando que Usme es la localidad con mayor índice de priorización, seguida por la localidad de Ciudad Bolívar.

De acuerdo con esto, y para dar continuidad al proceso de alistamiento de la estrategia, se inició la consolidación de un diagnóstico territorial de esta localidad, con énfasis en sus bordes urbano - rurales y área específicamente rural. Por otro lado, teniendo en cuenta que se realizará un proceso de planeación participativa, se ha avanzado en la consolidación de un mapeo de actores que permita identificar las instancias de participación formales, así como las organizaciones sociales de mayor legitimidad en el territorio, con el fin de adelantar con ellos, el proceso participativo y la validación de prioridades en el marco de las TRI.

Con la propuesta metodológica avanzada y la focalización territorial definida, así como con el acercamiento al diagnóstico territorial de la localidad de Usme, la Secretaria de Integración Social y la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, propusieron un esquema de gobernanza que permita identificar las entidades distritales con mayor relevancia para hacer frente a las necesidades particulares de los bordes urbano-rurales y la ruralidad de Usme y dar impulso a las TRI, a partir del despliegue de oferta diferenciada e intersectorial.

Este esquema, propone la conformación de un comité estratégico conformado por las siguientes entidades:

- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría Distrital de Hábitat
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Educación
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de la Mujer

Con esta pre-identificación, a partir del mes de junio de 2024 se inició con sesiones de trabajo intersectorial donde se ha presentado la estrategia y se ha realizado una primera aproximación a la identificación de acciones de estas entidades distritales en las áreas focalizadas de la localidad de Usme para las TRI.

Proceso de planeación participativa



Teniendo en cuenta que la participación comunitaria es uno de los atributos de las Transformaciones Rurales Integrales – TRI y que se contempla como una de las fases del proceso, al permitir la identificación, priorización y planeación participativa de acciones, así como de ajustes a la oferta existente, se plantea el desarrollo de un proceso participativo en la localidad de Usme, basado en encuentros participativos con las organizaciones sociales e instancias de participación más estratégicas de los territorios focalizados para TRI, orientados a:

- 1** Consolidación de la visión del territorio urbano – rural y rural de Usme como derrotero de las acciones en el marco de las Transformaciones Rurales Integrales.

- 2** Identificación de acciones estratégicas con actores comunitarios estratégicos e instancias de participación formal.
- 3** Formulación participativa de ajustes de la oferta en el marco de las TRI y de criterios para la relocalización de infraestructuras de servicios sociales.
- 4** Definición participativa de aspectos metodológicos y operativos.
- 5** Micro focalización territorial en áreas de borde urbano – rural y ruralidad del Usme. Identificación de actores comunitarios aliados para la implementación de las acciones TRI.
- 6** Fortalecimiento de mecanismos de gobernanza territorial/redes de actores para el acompañamiento a la implementación de las TRI.
Seguimiento participativo a las acciones que se enmarquen en las TRI.

Hoja de Ruta PDET BR

La Hoja de Ruta para PDET BR corresponde a la metodología que orienta la priorización de las iniciativas de desarrollo territorial formuladas de forma participativa por las comunidades de los territorios priorizados para la administración vigente y las bases para la implementación en las administraciones futuras.

De manera previa a las acciones enmarcadas en la construcción de la Hoja de Ruta PDET BR, la OCPVR avanzó en un documento técnico que estableciera una suerte de línea base de la estrategia PDET BR y los avances logrados en la administración anterior, con el fin de identificar el panorama actual del





proceso y determinar las acciones a seguir durante esta vigencia y todo el cuatrienio.

Para avanzar en la construcción de la Hoja de Ruta en el marco del Plan Operativo de la Mesa PDET B-R se realizarán sesiones de trabajo intersectorial orientadas al análisis, clasificación y priorización de iniciativas de las iniciativas PDET BR, así como al cierre, actualización o formulación de productos de implementación de iniciativas que materialicen las necesidades de desarrollo territorial contenidas en los Planes Estratégicos PDET BR.

Proceso de planeación participativa

Con corte agosto de 2024, la OCPVR, en el marco de las acciones de coordinación y articulación con las entidades distritales para la implementación de los Planes Estratégico de los PDET BR, formuló un total de 65 productos.

Conforme a lo programado por las entidades distritales en las Fichas de Producto de Implementación de Iniciativas PDET BR, del total de productos formulados, 38 productos iniciaron implementación en la vigencia 2024



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN

En el marco del PDD 2024-2027 y su artículo 50 se ha avanzado en el diseño de una ruta para el fortalecimiento socioeconómico, la integración y la no estigmatización de excombatientes. Esta Ruta tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento socioeconómico de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, personas que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, a través de la articulación institucional, la gestión de oferta y la generación de estrategias para la integración social, el acceso a servicios distritales y la reducción de la estigmatización, con el fin de apoyar la reconstrucción de su proyecto de vida en la ciudad y promover las segundas oportunidades como mecanismo para la construcción de paz, la reconciliación y las garantías de no repetición.



En marzo del 2024 se lanzó la Ruta integral para la inclusión laboral de personas en proceso de reintegración-reincorporación en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, en conjunto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Para la implementación de esta Ruta, la OCPVR se encuentra avanzando en un Convenio Interadministrativo con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para el intercambio de información y el seguimiento al acceso a la oferta institucional por parte de estas poblaciones y avanzar en su proceso de caracterización e identificación de necesidades.

Esta Ruta tiene como objetivos:

1

Formar de manera certificada y de calidad en competencias laborales, socioemocionales y transversales en tiempos cortos

2

Reducir costos en procesos de reclutamiento y selección, con acompañamiento a personas y empresas en los procesos de colocación

3

Contratar de manera idónea, generando incentivos económicos para la colocación, y brindando servicios especializados gratuitos post colocación para empresas aliadas de la Agencia de Empleo del Distrito. El 21 de agosto de 2024 se llevó a cabo la primera jornada de inscripción de hojas de vida para la población en esta ruta de empleabilidad en la Agencia Distrital de Empleo.



Acciones destinadas a la no estigmatización

Adicional a la Ruta con la Secretaría de Desarrollo Económico, la OCPVR realiza acciones destinadas a la integración, no estigmatización y participación de los excombatientes, con el fin de contribuir a que esta población tenga una segunda oportunidad en la ciudad. Frente a esto, la OCPVR realizó acompañamiento a la instalación y asamblea de elección de la Mesa Local de Reincorporación de Kennedy, creada mediante el Decreto Local 008 del 17 de noviembre de 2023 como un órgano de concertación e interlocución para acompañar el proceso de reincorporación de las y los firmantes y sus familias de acuerdo con los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Reincorporación en esta localidad. La asamblea, que está conformada por todas las personas en proceso de reincorporación en la localidad de Kennedy, actúa como máxima instancia encargada de la toma de decisiones, y dentro de sus funciones se destacan: "16. Acompañar el impulso y gestión de procesos de pedagogía para la paz, participación, convivencia, reconciliación, prevención de la estigmatización y reincorporación comunitaria en el territorio de injerencia; y 19. Promover acciones de prevención de la estigmatización con funcionarios públicos, medios de comunicación y comunidades de la Localidad de Kennedy". De tal manera, la instalación de esta Mesa consolida la oportunidad para impulsar procesos continuos dirigidos a la inclusión de la población en el ámbito local y potenciar ejercicios de reincorporación comunitaria y prevención de la estigmatización.

Por otro lado, la OCPVR impulsó la actividad enmarcada en el 28 de mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, una fecha establecida en 1987 por la Asamblea de Mujeres de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, y dirigida especialmente a mujeres en proceso de reincorporación, la cual contó con los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Salud y la Estrategia Atrapasueños de la Secretaría de Integración Social para niños y niñas, hijos e hijas de firmantes de paz. Contó con la participación de 26 beneficiarios.

De igual manera, en agosto se acompañó la alianza realizada entre firmantes del Acuerdo de Paz y población afrodescendiente víctima del conflicto armado para celebrar el Festival Petronio Álvarez en la ciudad de Bogotá, el cual se

desarrolló en La Casa de la Paz, espacio cultural impulsado por firmantes del Acuerdo de Paz en Bogotá, que congrega y promociona emprendimientos de víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación y otras apuestas de construcción de paz.

Así, la Casa de la Paz se convirtió en la Casa Grande del Petronio en Bogotá para celebrar y promover la cultura del pacífico y de las comunidades negras a través de diferentes conversatorios y escenarios de impulso a la comida del pacífico, viche, cócteles, turbantes, artesanías y dulces, todos producidos por mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado de la localidad de Bosa, reconociendo el impacto de la cultura para la transformación de imaginarios sociales y las apuestas de construcción de paz y reconciliación.

Así mismo, en articulación con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y su proyecto para la Consolidación del Ecosistema de la Economía Cultural y Creativa, se ha impulsado en la población la convocatoria para participar en los Laboratorios de paz dirigidos a población firmante del Acuerdo Final de Paz:



1

Laboratorio de sofisticación de productos del sector de la moda: el cual desarrolla una línea de formación para agregar valor a los bienes y servicios que crean los emprendedores, organizaciones y agentes del sector cultural y creativo, el cual al final tendrá una muestra para la exhibición y la promoción de los productos resultantes.

2

Talleres creativos de sanación de dolores sociales para firmantes del Acuerdo Final de Paz, el cual en el marco del proyecto de Esquina Redonda del Bronx Distrito Creativo busca desarrollar un espacio creativo y artístico para reflejar escenarios de sanación de dolores sociales y de reconciliación.

Dentro de aquellas acciones orientadas a la reducción de la estigmatización se desarrolló una jornada de sensibilización para la apropiación conceptual de los procesos de la población en proceso de reincorporación, reintegración, comparecencia de fuerza pública, para el manejo adecuado en conceptos e identificación de barreras para el acceso a derechos dirigida a servidores públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, la cual contó con una participación de 86 personas.



Articulación interinstitucional

Por último, cabe resaltar que, para la realización de todas estas acciones, la OCPVR cuenta con espacios de articulación interinstitucional para apoyar los procesos de reincorporación y reintegración.

En primer lugar, con el Consejo Nacional de Reincorporación e integrantes del Partido Político Comunes, se han establecido reuniones de articulación institucional para identificar las necesidades y demandas particulares de la población en la ciudad de Bogotá. Así, después de los ejercicios de incidencia en la construcción del PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” se realizó una sesión para presentar a la población, instituciones competentes y organizaciones sociales las apuestas consignadas en este plan en materia de construcción de paz y reconciliación, estableciendo así un plan de trabajo para adaptar los lineamientos del Sistema Nacional de Reincorporación y su Programa de Reincorporación Integral, reglamentado el 4 de julio mediante el Decreto 0846 de 2024.

Por otra parte, en el marco de la articulación institucional con entidades distritales se han establecido proceso de articulación y de asistencia técnica respecto a las particularidades de la población con la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Educación, FUGA y la Secretaría Distrital de la Mujer para la identificación de acciones a realizar con la población.





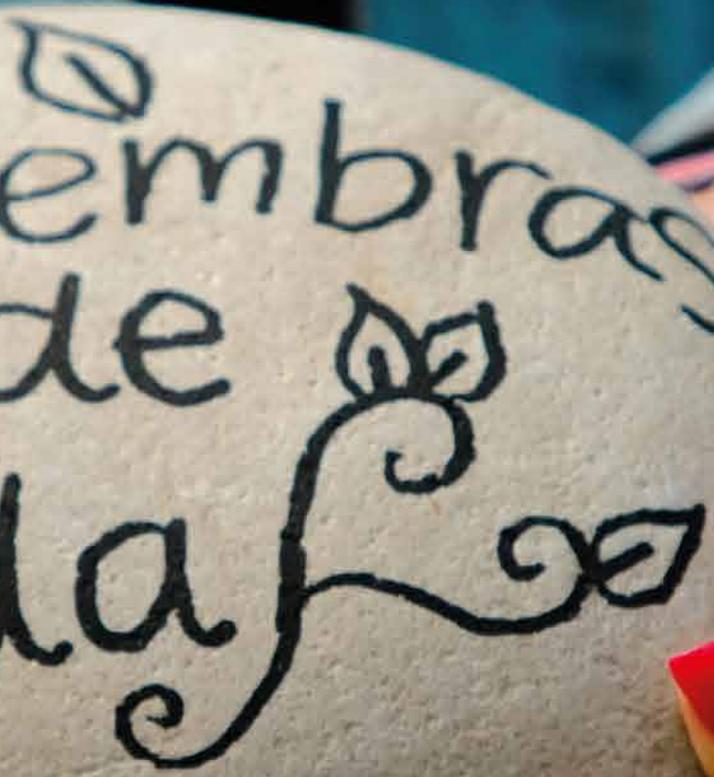
Respecto a las temáticas de seguridad de la población, con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP) se ha avanzado en el análisis respecto a las acciones puntuales que realizan las entidades para la prevención de riesgos asociados a seguridad, destacando: la Ruta por la Reconciliación de prevención de riesgos asociados en seguridad para la población en proceso de reincorporación, que está en proceso de ajuste y modificación para atender de manera oportuna las situaciones de riesgo; y las estrategias de prevención de la UNIPEP que consisten en informar a la población las medidas blandas individuales a tener en cuenta para su protección, el acompañamiento a los procesos de

proyectos con potencial restaurador en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar, y de intervención comunitaria para la construcción de una cultura de paz que se desarrollan en localidades que reportan un mayor de número reincidentes relacionados con resolución no pacífica de conflictos.

Así mismo, se realizó mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de la Mujer para la inclusión de enfoque de género en las medidas de prevención de riesgos adoptadas por las entidades, riesgos que están asociados principalmente a su condición de mujeres excombatientes y a la violencia contra las mujeres que participan en política, situaciones que podrán ser expuestas en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

Por último, es pertinente señalar que la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación socializó y compartió a las diferentes entidades del Distrito el Auto 826 de 2024 de la Corte Constitucional que realiza seguimiento a la implementación de la Sentencia Unificada 020 de 2022 sobre el Estado de Cosas Inconstitucional en el Acuerdo Final de Paz, el cual ratifica la necesidad de implementar una política pública integral orientada a contribuir a la seguridad humana de esta población, para lo cual se establece un plan de trabajo a desarrollar en el marco de la Mesa Distrital de Reincorporación, con las diferentes entidades del Distrito Capital.

Siembras
de
Vida



PROCESOS PEDAGÓGICOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN.

Para el cuatrienio la OPCVR tiene como meta implementar 20 procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Dentro de dicha meta, se busca la implementación de una metodología para el desarrollo de procesos pedagógicos y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que se enfoque en las necesidades de la población objeto para el desarrollo de sus capacidades.

Con estos procesos, se busca generar un conjunto de acciones de pedagogía y de acompañamiento que contribuyan a fortalecer las capacidades y recursos de las víctimas, las personas en proceso de reincorporación, reintegración, comparecientes de Fuerza Pública y de la sociedad civil en general.



Para esto en lo corrido de 2024, se ha avanzado en las siguientes acciones:

- 1 Asistencia técnica:** con el fin de generar procesos que impacten efectivamente, se generó un documento con la definición y alcance de los procesos pedagógicos, así como sus fases; este documento sirve como base para los procesos pedagógicos que se diseñen.
- 2 Cultura de Paz:** se busca llevar información e instalar capacidades en Construcción de Paz a los diferentes territorios del Distrito Capital. En 2024 se ha llevado a cabo las siguientes acciones:
- 3 Lanzamiento de Barrios Vivos:** el 1 de agosto, en el barrio Compostela II de la localidad de Usme, las Secretarías de Gobierno, General y de Cultura, Recreación y Deporte; y la OCPVR realizaron el lanzamiento de la estrategia, que busca fortalecer tejidos sociales por el cuidado de la vida.
- 4 Convenio Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** con este convenio se busca aunar esfuerzos técnicos y administrativos para llevar a cabo las estrategias interinstitucionales denominadas “Cultura de Paz en Bogotá” con enfoque de Derechos Humanos a efectos de generar condiciones culturales que favorezcan el ejercicio de derecho a la paz en el Distrito Capital; este convenio se encuentra en etapa inicial de ejecución.
- 5 Acción Pedagógica de no estigmatización:** el 27 de junio se llevó a cabo un ejercicio pedagógico cuyo fin se centra en brindar información y generar reflexión en los servidores de la Alcaldía de Bogotá respecto a la población en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes de Fuerza Pública.
- 6 Procuraduría:** avanza la primera fase de trabajo articulado que tiene por objeto brindar información del Sistema a las víctimas orientada a la toma de decisiones de manera informada respecto el proceso de acreditación ante la JEP, así como el acceso a los servicios de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- 7 Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz:** se articuló un plan de trabajo para movilizar el impulso los procesos pedagógicos en torno a la construcción de paz y la implementación del Acuerdo de Paz.





PROYECTOS CON POTENCIAL RESTAURADOR

En marzo la OCPVR firmó un convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz con el objetivo de consolidar y articular las capacidades institucionales encaminadas a fortalecer el proceso de implementación de la Justicia Transicional Restaurativa y del Sistema Restaurativo, en favor de las víctimas del conflicto armado y la reconstrucción del tejido social en Bogotá D.C. A continuación, se explican las acciones con potencial restaurativo que se han llevado a cabo durante 2024.

Localidad Ciudad Bolívar. Paz, memoria y reconciliación en el marco de un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar

Actualmente se está llevando a cabo la formulación de un proyecto con potencial restaurador que trabaja en las líneas de medio ambiente, memorialización y educación. En el proyecto participan 27 personas víctimas del conflicto armado, y 50 comparecientes (25 de fuerza pública y 25 firmantes del Acuerdo).

Localidad Usme: Siembras de Vida

El proyecto "Siembras de Vida" en la localidad de Usme representó un esfuerzo significativo hacia la reconciliación y la restauración ambiental. Desde su inicio en marzo de 2018, ha involucrado a 46 comparecientes del conflicto armado, quienes han asumido responsabilidad por sus acciones. Estos participantes se dividen en dos grupos: 12 responsables del Caso 03 y 34 partícipes no determinantes cuya situación legal está siendo resuelta por la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. En abril del 2024 entró en funcionamiento el Sistema Restaurativo de la JEP con este proyecto.

Localidad Usme: Siembras de Vida

Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas

Teniendo en consideración que Bogotá cuenta con 1.575 víctimas de desaparición forzada ocurridas en la ciudad y declaradas por parte de la entidad, la OCPVR tiene priorizado impulsar un proyecto relacionado con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, a través del fortalecimiento de documentación con las organizaciones buscadoras y la documentación de casos.

Conservation International

En articulación con la organización Conservation International, se busca impulsar un proyecto que tiene como objetivo permitir que los comparecientes contribuyan a la restauración ecológica en las cuencas hídricas de Bogotá, al tiempo que se promueve una participación activa y significativa de las víctimas, garantizando su derecho a la verdad, la justicia y la reparación en el proceso de construcción de paz.

MAFAPO

En articulación con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, la OCPVR se encuentra explorando la posibilidad de participar en el proyecto restaurativo que está desarrollando el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

A woman with dark, curly hair is holding a purple banner in front of her face. She is wearing a purple headband and has a ring on her left hand. The banner has the text "HAY FUTURO" in yellow and "SI HAY VERDAD" in white. The background is blurred, showing what appears to be a public space with lights.

HAY FUTURO
SI HAY VERDAD

INVESTIGACIÓN Y MEMORIA

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

La OCPVR cuenta con tres direcciones, una de las cuales es la Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Del 1 de enero de 2024 al 31 de agosto el Centro realizó 12 exposiciones, como se muestra a continuación:

Mes	Exposición	Datos de la exposición
Febrero	Cierre de la exposición "Vencimos y fue hermoso. La solidaridad que construyó el Policarpa"	Organización o colectivo: CENAPROV Fecha: 25 de febrero de 2024 Lugar: CMPR
	Inauguración de la exposición "Hay Futuro si hay verdad: de la Colombia Herida a la Colombia Posible" del informe de la CEV	Organización o colectivo: GIZ, Rodeemos el diálogo, equipo exposición CEV Fecha: 12 de febrero de 2024 Lugar: CMPR
Marzo	"Resisto, Luego existo." [Resisto por a...]	Organización o colectivo: n/a Fecha: 22 de marzo del 2024 Lugar: CMPR
Abril	"16 años de lucha y memoria"	Organización o colectivo: MAFAPO Fecha: 9 de abril Lugar: CMPR
	Instalación artística: "Defendamos la Paz"	Organización o colectivo: Mesa Nacional de Interlocución Social por la Paz, Movimiento Defendamos la Paz Fecha: 9 de abril Lugar: Concejo de Bogotá
	"Urdiendo la vida para tejer la paz"	Organización o colectivo: Tejidos Chakana Fecha: 9 de abril del 2024 Lugar: CMPR
Mayo	Acción de Conmemoración Mario Calderón y Carlos y Elsa Alvarado	Organización: Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP- y Comisión Colombiana de Juristas –CCJ- Fecha: 20 de mayo 2024 Lugar: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Mes	Exposición	Datos de la exposición
Mayo	Acción de Conmemoración Día de la Afrocolombianidad	Organización: Asociación de Mujeres Afro por la Paz –Afromupaz- Fecha: 24 de mayo 2024 Lugar: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
	Acción de Conmemoración Semana del detenido desaparecido	Organización: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE-, Corporación Reencuentros, Derecho a no obedecer, Human Rights Everywhere, Fundación Hasta Encontrarlos, Colectivo Miradas, Posmonumenta, La casa de la Paz, Corporación otraparte. Fecha: 30 de mayo de 2024 Lugar: Museo Nacional de Colombia
Junio	Colombia en Blanco y negro - Siluetas para la Paz desaparecido	Organización o colectivo: Javier Agudelo "Antolinez", Fecha: 31 de mayo del 2024 Lugar: CMPR
Julio	Vivideros	Organización o colectivo: Miguel Romero Fecha: julio de 2024 Lugar: CMPR
Agosto	Memorias de dolor y esperanza: historias de guerra y paz	Organización o colectivo: ex comisionado Carlos Ospina Fecha: agosto de 2024 Lugar: CMPR

Adicional a las exposiciones realizadas, en el mismo periodo de tiempo 8.349 personas participaron de las visitas guiadas del Centro, desagregadas por mes de la siguiente manera:

Febrero 2024:

- 26 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas.
- 2 visitas guiadas en el marco de la estrategia especializada para niños y niñas 'Camino a Casa'.

Marzo 2024:

- 62 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas.
- Tres visitas guiadas en el marco de la estrategia especializada para niños y niñas 'Camino a Casa'.

Abril 2024:

- 57 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas.
- Tres visitas guiadas en el marco de la estrategia especializada para niños y niñas 'Camino a Casa'.

Mayo 2024:

- 52 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas.
- Ocho visitas guiadas en el marco de la estrategia especializada para niños y niñas 'Camino a Casa'.

Junio 2024:

- 47 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas.
- Cuatro visitas guiadas en el marco de la estrategia especializada para niños y niñas 'Camino a Casa'.

Julio 2024:

- 40 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas.
- Dos visitas guiadas en el marco de la estrategia especializada para niños y niñas 'Camino a Casa'.

Agosto 2024:

- 34 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas.
- Cinco visitas guiadas en el marco de la estrategia especializada para niños y niñas 'Camino a Casa'.



En cuanto a conmemoraciones realizadas, de enero a agosto se realizaron 21 conmemoraciones:

Mes	Conmemoración
Febrero	Conmemoración Sandra Catalina Vásquez Organización: Familia Sandra Catalina Vásquez
Marzo	Conmemoración día nacional de las víctimas de crímenes de estado Organización: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE -
	Conmemoración Hermanos Sanjuán Organización: Familia Sanjuán
	Conmemoración Bernardo Jaramillo Organización: Familia Bernardo Jaramillo Ossa
Abril	Conmemoración 9 de abril Organización: Unión de Costureros, MAFAPO, Tejidos Chakana, OCDPVR
	Conmemoración Duban Barros Organización: Colectivo Justicia por Duban – Banco de Datos
	Conmemoración Enrique Low Murtra Organización: Hija Enrique Low Murtra
Mayo	Conmemoración Mario Calderón y Carlos y Elsa Alvarado Organización: Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP- y Comisión Colombiana de Juristas –CCJ-
	Acción de Conmemoración Día de la Afrocolombianidad Organización: Asociación de Mujeres Afro por la Paz –Afromupaz-
	Acción de Conmemoración Semana del detenido desaparecido Organización: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE-, Corporación Reencuentros, Derecho a no obedecer, Human Rigths Everywhere, Fundación Hasta Encontrarlos, Colectivo Miradas, Posmonumenta, La casa de la Paz, Corporación otrasparte.
Junio	Kimy Pernia Domico Organización: Escuela ambiental Kimy Pernía
	Día del estudiante caído Organización: Archivos de El Buhó
	Gustavo Salgado Organización: Familiares de la víctima
	Duban Barros Organización: Colectivo Justicia por Duban

Mes	Conmemoración
Julio	Bosques de la Memoria Organización: Azules más allá de la muerte
	Augusto Tyguazusa Organización: Familiares de la víctima
	Pedro Movilla Organización: Familiares de la víctima
Agosto	Semana de la Esperanza – Jaime Garzón Organización: Banca del Parque, familiares de las víctimas, CNMH, CMPR
	Pablo Molano Organización: Familiares de la víctima y Colectivo Maloka
	Cristhian Hurtado Meneses Organización: Colectivo Narrar es Narrarse y Familia Hurtado Meneses
	30 de agosto día internacional de las víctimas de desaparición forzada Organización: OCDPVR, UBPD, FUGA, UARIV, CRIC, Comisión de búsqueda de personas desaparecidas, Mesa Distrital de Víctimas, Organizaciones de miembros de fuerza pública víctimas del conflicto armado, Secretaría de Gobierno; Secretaría Distrital de Integración Social; Secretaría de Educación Distrital; Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE-, Corporación Reencuentros; Derecho a no obedecer; Human Rights Everywhere; Fundación Hasta Encontrarlos; Colectivo Miradas; Posmonumenta; La Casa de la Paz; Corporación otraparte.

Sumado a estas conmemoraciones, se realizaron los siguientes talleres y actividades:

- Taller de cartelismo y cartografía con familias, amigos y víctimas de abuso policial
- Taller socialización Decreto 624 de 2023 con organizaciones sociales de Kennedy
- Taller de curaduría equipo Unidad Policial para la Edificación de la Paz -UNIPEP-
- Acompañamiento a grados colectivos – Caso Colectivo 82
- Iniciativa Proyección documental “Nos hicieron buscadoras” en memoria de Gustavo Salgado.
- Taller cartografía Cumbre Nacional Pedagogías para la Paz
- Conversatorios Feria Internacional del Libro de Bogotá:
- Relatos de memoria para niños y niñas
- Narrativas para una memoria viva
- Acompañamiento a talleres con población migrante
- Visita CICR Latinoamérica, Colombia y Bogotá – Desaparición Forzada



- Conversatorio "Barrios con Memoria". El lado B de la historia de la ciudad: resistencia desde Ciudad Bolívar, Cuenca Media de la Chiguaza y Policarpa.
- Proyección resultados del taller: Desarchivos y activaciones de las memorias de la revuelta
- Recorrido Ruta de la resistencia con Habitantes de Calle
- Diplomado: memoria y construcción de paz para miembros de las fuerzas militares
- Proceso de formación "La interculturalidad. el diálogo de saberes y la paz, un encuentro con los educadores y las comunidades en los territorios rurales de Bogotá"
- Consolidación de la red de colegios como lugares de memoria:
Escuela Territorial de Memoria Las siembras de a paz, las cosechas de las transformaciones.
- Articulación con FUGA:
 - Ciclo de talleres: Arte y tecnología: creación para la construcción de memoria.
 - Ciclo de talleres: Teatro. Expresión viva para la construcción de memoria.

Iniciativas de memoria

El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 tiene dentro de sus metas desarrollar 80 iniciativas de memoria. Con corte a agosto de 2024 se encontraban en implementación dos iniciativas, descritas a continuación:

EL CORAZÓN NO OLVIDA: LUCHA.

Organización: Colectivo Epsilon y Red distrital de jóvenes populares por la paz.

Localidad: Rafael Uribe Uribe

Objetivo: Aportar al reconocimiento social de las prácticas y procesos desarrollados por las juventudes en la construcción de paz territorial y la continuidad de las violencias históricas hacia sus iniciativas.

La estrategia de Memorias Territoriales, que tiene por objetivo posicionar las memorias vivas como procesos que contribuyen a la reconstrucción y resignificación del tejido social y comunitario, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas de memoria en Bogotá, ha venido realizando el acompañamiento desde años anteriores al colectivo Epsilon, quienes son un grupo de jóvenes organizados que realizan diversas acciones de apropiación y defensa del territorio en la cuenca media de la Chiguazá en la localidad de Rafael Uribe Uribe. Es así que, durante el año 2024, se han venido articulando diversas acciones de fortalecimiento y acompañamiento a la organización, desde allí se ha construido la iniciativa de memoria sobre el mes de la Paz y la Juventud a realizar en la localidad durante el mes de septiembre.

SEMBRANDO CAMINOS DE PAZ.

Objetivo: Acompañar y orientar por medio de espacios pedagógicos y metodológicos la construcción pedagógica de la exposición “Sembrando caminos de paz” de los estudiantes de grado quinto del Colegio Nueva York. El equipo de pedagogía en el marco de los acompañamientos que realiza a los colegios de la ciudad, durante los meses de mayo a agosto, ha realizado las siguientes acciones en el marco del plan de trabajo acordado con las docentes del grado quinto para acompañar la iniciativa de memoria que tienen en el programa PYPx (Programa de la Escuela Primaria del Bachillerato Internacional) del cual el colegio hace parte.

Visita de los niños y niñas al CMPR: en esta actividad se realizaron recorridos guiados en los cuales se brindó información sobre los significados del memorial, la historia de construcción del CMPR, los columbarios, la estatua de Jaime Garzón y el jardín de la memoria. Posterior a ello, se realizó taller con literatura infantil en la sala Camino a Casa.

Talleres de profundización sobre las preguntas construidas por los y las estudiantes. Se realizaron ocho talleres donde se crearon las metodologías con base en las líneas de interés de los niños y niñas que están relacionados con:

- Afectaciones en la salud mental de los niños y niñas por el conflicto armado.
- La naturaleza como víctima del conflicto armado
- Desplazamiento forzado
- Arte y movilización social por la paz

Construcción y diagramación de la exposición: como parte del acompañamiento se realizó la creación del texto curatorial, la diagramación de la antología poética, el diseño de los paneles con los ocho poemas que acompañarán la exposición.

Esta exposición estará en el colegio en el marco de semana por la paz, en la cual las obras creadas por los niños y niñas serán vendidas a los y las visitantes y con el dinero recaudado se comprarán kits escolares para los niños y niñas de la comunidad Nasa en el Cauca.

Investigación sobre las graves violaciones a los DDHH en infracciones al DIH ocurridos en la ciudad

Teniendo en cuenta que el programa 13 del Plan Distrital de Desarrollo establece que se llevará a cabo una investigación sobre las graves violaciones a los DDHH en infracciones al DIH ocurridos en la ciudad, a continuación, se incluyen los avances relacionados.

En primer lugar, se definieron el objetivo principal y los objetivos específicos.

OBJETIVO GENERAL

Aportar a la comprensión de la configuración histórica y territorial del conflicto armado interno y las prácticas de resistencia de las ciudadanías en Bogotá durante el periodo 1946 a 2021, para fortalecer iniciativas de comunidades y orientar a instituciones en memoria y construcción de paz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1

Identificar los principales impactos y afectaciones diferenciadas de las violencias del conflicto armado interno en Bogotá durante el periodo 1946 a 2021.

2

Comprender las prácticas de resistencia y los procesos de movilización social, orientados a mitigar los impactos del conflicto armado, exigir el derecho a la paz y la garantía de los Derechos Humanos, y su relación con la evolución de la arquitectura y la respuesta institucional para la paz durante el periodo 1946 a 2021.

3

Analizar las transformaciones del territorio urbano y rural en Bogotá relacionadas con el conflicto armado interno y las prácticas de resistencia de las ciudadanías durante el periodo 1946 a 2021.

4

Analizar las trayectorias y los principales repertorios de acción de actores armados legales e ilegales en Bogotá durante el periodo 1946 a 2021.

Además, se definió la delimitación conceptual y se han realizado reuniones previas con el fin de llevar a cabo la construcción de la propuesta metodológica.



ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN



Mesa de Víctimas Distrital y Mesas Locales

La Ley 1448 de 2011 establece la creación de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas como espacio de participación oportuna y efectiva de las víctimas en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política pública de víctimas. En Bogotá existe la Mesa de Víctimas Distrital y las Mesas de Víctimas en las localidades. Cabe aclarar que el rol de la Consejería en estos espacios es el acompañamiento a los espacios.

Durante el 2024, y con corte al 31 de agosto, la Mesa Distrital había sesionado un total de 118 veces⁵. Las temáticas principales de estas sesiones giraron en torno a los siguientes temas: apuestas de la OCPVR, justicia, Plan de Acción Distrital, Plan de Desarrollo Distrital, salud, seguridad, Sisben, vivienda, plan de trabajo de la Mesa y temas relacionados con el Comité de Ética.

En cuanto a las Mesas Locales de Víctimas, de las 20 localidades, 19 se encuentran sesionando con sus protocolos y funciones establecidas. En la localidad de Chapinero no se cuenta con una Mesa de Participación Efectiva para Víctimas activa en razón a la renuncia presentada por sus integrantes ante la Personería de Bogotá y la falta de suplencias para las delegaciones. Del total de las Mesas Locales, estas habían sesionado durante 2024 un total de 176 veces, con corte a 31 de agosto⁶.

5. Desagregadas por mes: febrero (2), marzo (3), abril (3), mayo (4), junio (2), julio (2), agosto (2).

6. Desagregadas por mes: febrero (25), marzo (22), abril (27), mayo (23), junio (25), julio (31), agosto (23). Desagregadas por localidad: Suba (14), La Candelaria (14), Ciudad Bolívar (14), Rafael Uribe Uribe (13), Teusaquillo (11), Usaquén (10), Engativá (10), Los Mártires (10), Bosa (9), Barrios Unidos (9), Puente Aranda (9), Usme (8), Tunjuelito (8), Sumapaz (8), Santa Fe (7), Fontibón (7), Antonio Nariño (7), San Cristóbal (6), Kennedy (2).

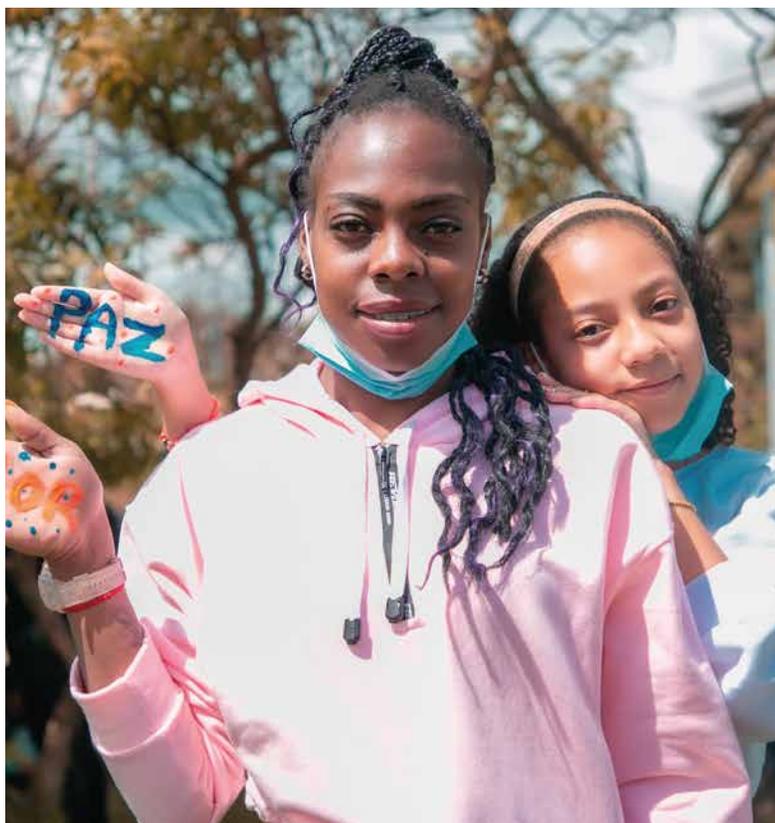
Mesas de Víctimas con Enfoque Diferencial

Adicional a la Mesa Distrital y a las Mesas Locales, la OCDPVR también asiste a las Mesas con Enfoque Diferencial. Durante 2024 y con corte a 31 de agosto estas mesas sesionaron así:

- Mesa de Enfoque Diferencial de Mujer: sesionó 9 veces⁷
- Mesa de Enfoque Diferencial Indígena: sesionó 33 veces⁸
- Mesa de Enfoque Diferencial NARP: sesionó 10 veces⁹

Acciones de articulación protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas del conflicto armado.

Durante el 2024 y con corte al 31 de agosto se habían desarrollado siete espacios de participación para el Protocolo de Participación de NNA. De estos espacios, se resalta el llevado a cabo el 31 de mayo de 2024 titulado “Diálogos para la transformación”, donde se contó con la participación de 90 NNA víctimas del conflicto armado para la construcción del Plan de Acción Distrital de la Política Pública de víctimas del conflicto armado.



7. Desagregados por mes: febrero (2), marzo (1), abril (2), mayo (1), junio (1), julio (1), agosto (1).

8. Desagregados por mes: febrero (2), marzo (8), abril (3), mayo (7), junio (5), julio (7), agosto (1).

9. Desagregados por mes: febrero (1), marzo (2), abril (1), mayo (1), junio (2), julio (1), agosto (2).



Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos

El Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos fue creado mediante el Acuerdo 17 de 1999, modificado por el Acuerdo 809 de 2021 y reglamentado por el Decreto 421 de 2021.

La misión del Consejo es encaminar el logro y mantenimiento de la paz, generar una cultura de reconciliación y transformación de conflictos. Para esto, el Consejo debe facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Distrito Capital, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, la construcción de reconciliación y transformación de conflictos en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente. La Secretaría Técnica es ejercida por la Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y una organización de la sociedad civil.

Durante el 2024 y con corte a 31 de agosto, el Consejo Distrital de Paz tuvo su primera sesión ordinaria el 21 de marzo. Esta sesión giró en torno al Plan Distrital de Desarrollo, y la administración distrital recibió recomendaciones por parte de la sociedad civil. La segunda sesión ordinaria se realizó el 23 de septiembre y giró en torno a la aprobación de su plan de trabajo anual.

Adicional al Consejo Distrital, Bogotá cuenta con 15 Consejos Locales de Paz con Acuerdo Local. La OCPDVR asistió durante 2024, con corte a 31 de agosto, a 28 sesiones¹⁰ de estos Consejos Locales.

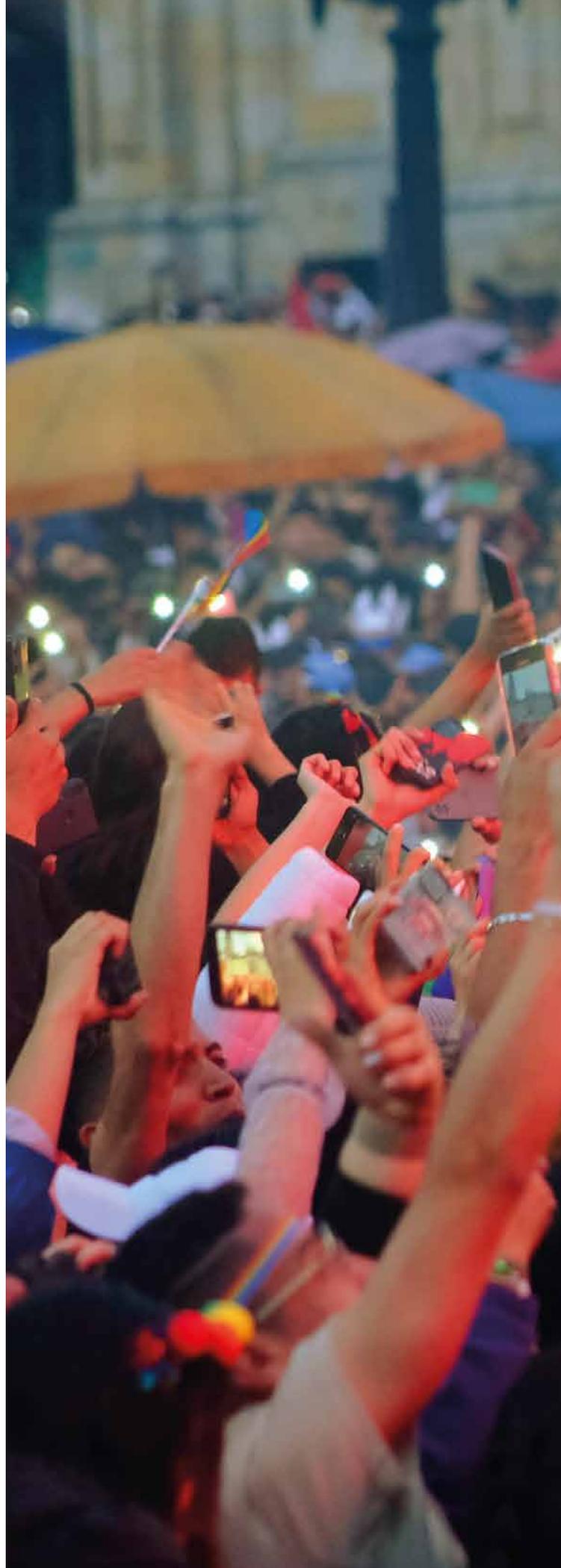
¹⁰. Desagregados por mes: mayo (2), junio (5), julio (11), agosto (10).

Comité Distrital de Justicia Transicional

El Comité Distrital de Justicia Transicional es la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública de víctimas en la ciudad. En el Comité se elabora y adopta el Plan de Acción Distrital (PAD) – para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en concordancia con lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo y se actualiza el concepto de seguridad para los procesos de retorno y reubicación cada 6 meses.

Durante el 2024, con corte a 31 de agosto, el Comité tuvo su primera sesión ordinaria el 26 de junio. En esta sesión se aprobó el PAD 2024-2027 y el concepto de seguridad. La segunda sesión ordinaria se realizó el 23 de septiembre y giró en torno al plan de contingencia y la socialización del retorno Emberá.

Adicional al Comité Distrital, la OCDPVR acompañó 20 sesiones de los Comités Locales de Justicia Transicional.





Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz

La Mesa Intersectorial fue creada por el Decreto 489 de 2021, como un escenario de coordinación de alto nivel. La Mesa cuenta con cuatro instancias: i) Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR), ii) Mesa Temática para las estrategias de apoyo para la Reintegración, iii) Mesa Distrital de Reincorporación, y iv) Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-.

Durante el año 2024 se ha venido trabajando en las Mesas temáticas para armonizar los Planes Operativos con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

Estas Mesas sesionaron durante la primera semana del mes de septiembre. Como se resultado se están realizando reuniones bilaterales con algunas entidades para generar una mayor articulación en cuanto a la implementación de las acciones que van a quedar incorporadas en cada uno de los Planes Operativos.



GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EMBERÁ EN BOGOTÁ

Estrategia 24/7 de fortalecimiento de presencia institucional en el Parque Nacional

La estrategia móvil de presencia institucional Nación – Distrito en el perímetro del Parque Nacional (PMU-Parque Nacional) se desarrolló como un mecanismo de respuesta a las vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comunidad Emberá ubicada en el Parque Nacional.

Su objetivo se centró en fortalecer la articulación institucional Nación-Distrito para la identificación de alertas, la implementación de acciones de prevención de riesgos y una mayor capacidad de reacción en la activación de rutas de atención o restablecimiento de derechos ante presuntas vulneraciones o violencias que puedan afectar la vida e integridad de la comunidad emberá ubicada en el Parque Nacional, especialmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres de la comunidad; a través de:



1

Aumento de la presencia institucional Nación-Distrito y la observación permanente de alertas ante riesgos a la integridad física, mental y emocional de niños, niñas y adolescentes en el Parque Nacional encaminada a generar sinergias que permitan mitigar el riesgo de ocurrencia de violencias contra la comunidad emberá, especialmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres de la comunidad.

2

Optimización en la activación e implementación de rutas de atención y protección ante presuntas vulneraciones de derechos y riesgos identificados contra NNA, mujeres y otros miembros de la comunidad Embera

3

Fortalecimiento de las acciones de prevención, a través de la presencia institucional, frente a la ocurrencia de hechos de violencia o de riesgos dirigidos a NNA o miembros de la comunidad Embera

Modelo de intervención

1

Equipo móvil: se constituyó un equipo móvil con operación continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana, que refuerce la presencia institucional en el Parque Nacional. Este equipo desarrollo un ejercicio de observancia preventiva identificando las dinámicas cotidianas del Parque y los posibles riesgos a la integridad física, mental o emocional de la población emberá, con un enfoque especial en los niños, niñas y adolescentes. Además, este equipo se encargó de activar e implementar rutas de atención y protección.

2

Recorridos perimetrales: durante el periodo de implementación del PMU se realizaron recorridos constantes en los alrededores del Parque, con el objetivo de observar, documentar y activar las rutas de atención necesarias. Durante el día, se reforzó la presencia institucional existente mediante el apoyo de equipos que no operaban de manera diaria en el área. En horario nocturno, estuvo siempre disponible un equipo permanente.

3 Composición del equipo: el equipo móvil estuvo integrado por personal de la Secretaría Distrital de Salud; la Secretaría Distrital de Integración Social; la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; la Secretaría Distrital de Gobierno; la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía de Infancia y Adolescencia.

4 Instrumento de recolección de información: se implementó un instrumento destinado a la recolección de información que permitió llevar a cabo una sistematización básica de alertas y riesgos. Este instrumento fue utilizado para registrar cada caso o situación identificada durante los recorridos.



Entidad	Rol
Secretaría Distrital de Integración Social	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo que desarrolló la oferta institucional que se implementó cotidianamente durante el día. •Equipo nocturno para la observancia de riesgos, activación de rutas y direccionamiento de oferta.
Secretaría Distrital de Salud	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo que desarrolló la oferta institucional que se implementa cotidianamente durante el día, integrado por gestores emberá y talento humano en salud. •Tripulación de ambulancia para recorridos perimetrales nocturnos.
Secretaría Distrital de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> •Gestores de convivencia durante el día y apoyo en el diálogo con la comunidad de la Dirección de Asuntos Étnicos.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	<ul style="list-style-type: none"> •Gestores de convivencia en jornada nocturna.
Secretaría Distrital de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> •Observancia de riesgos, activación de rutas y direccionamiento de oferta.
OCPVR	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo 24/7 para orientaciones jurídicas y psicosociales.
ICBF	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo que desarrolló la oferta institucional que se implementa cotidianamente durante el día. •Equipo nocturno para la observancia de riesgos, activación de rutas y direccionamiento de oferta.
Policía de Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> •Acompañamiento diurno y nocturno para el traslado de NNA de ser requerido. •Activación de rutas de atención en caso de ser requerido. •Intervenciones pedagógicas.
Policía	<ul style="list-style-type: none"> •Brindó acompañamiento a los colaboradores de las entidades frente a cualquier situación de seguridad.

Situaciones de riesgo identificadas

Durante el tiempo de implementación de la estrategia se identificaron de manera recurrente las siguientes situaciones de riesgo:

- Niños, niñas y adolescentes (NNA) sin la presencia de un adulto.
- Personas ajenas a la comunidad.
- Riesgo de accidentes viales.
- Exposición a condiciones insalubres.
- Riesgo en zonas peligrosas.
- Riesgo de violencia sexual.
- Contaminación ambiental.
- Conductas sexuales inapropiadas.
- Consumo de sustancias psicoactivas.

Como mecanismo de respuesta, se desarrollaron acciones institucionales permanentes relacionadas con:

- Intervenciones del ICBF
- Intervención policial
- Acercamiento a padres y cuidadores
- Reubicación y acompañamiento
- Intervenciones en salud
- Sensibilización





Proceso de retorno de la población Emberá asentada en el Parque Nacional

Se apoyó, acompañó y gestionó en coordinación con la UARIV, el Ministerio del Interior, entidades del SNARIV y SDARIV el retorno de 277 hogares (698) personas pertenecientes al pueblo Emberá asentado en la ciudad de Bogotá. Así mismo realizó la entrega de alojamiento temporal en condiciones para la habitabilidad digna de 139 personas con intencionalidad de reubicarse o integrarse localmente. A continuación, se presentan datos relevantes relacionados con los grupos poblacionales por grupo etario de los sujetos de acompañamiento.

Grupo poblacional por grupo etario	Población retornada	Población en proceso de reubicación y/o integración local
Niños y niñas entre 0 y 5 años	189	33
Niños y niñas entre 6 y 11 años	127	24
Adolescentes entre 12 y 17 años	92	25
Jóvenes entre 18 y 28 años	144	31
Mujeres adultas entre 29 y 59 años	72	14
Hombres adultos entre 29 y 59 años	54	8
Personas mayores	20	5
Total	698	139



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSEJERÍA DISTRITAL
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN

